

CORPORACIÓN DE MÉDICOS, TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD

CORPOMEDITER  
Nit. 901.111.148-6



Libro: Actas Asamblea  
Código: MED01

06 ABR 2018

Página: 45

CAMARA DE COMERCIO  
DE DUITAMA

ACTA No. 010  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Duitama siendo las 7:00 p.m. del miércoles 16 de marzo de 2022, dando cumplimiento al artículo 22 de los estatutos que rigen la Corporación y previa citación escrita enviada con 7 días de antelación por parte del Presidente de la Junta Directiva, se reunieron de forma virtual a través de la plataforma zoom enlace //us04web.zoom.us/j/75152278095?pwd=OBQNboNgcX1pLtrKlkZQwNpqKou9IB.1 - ID de reunión: 75152278095 dada la situación de emergencia sanitaria, los siguientes corporados debidamente identificados, vecinos de Duitama (Boyacá), mayores de edad actuando en nombre propio, tomando las siguientes determinaciones y obedeciendo al orden del día como se expone a continuación:

1. Instalación de la Asamblea.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de la comisión encargada de revisar y aprobar el acta.
5. Lectura y aprobación del reglamento de la asamblea.
6. Presentación y aprobación informe de gestión 2.021 Junta Directiva
7. Presentación y aprobación informe de fiscal 2.021
8. Presentación y aprobación de estados financieros al 31 de diciembre de 2.021
9. Aprobación del presupuesto 2.022
10. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

1. El Presidente de la Junta Directiva instalo y dio inicio a la Asamblea General Ordinaria.
2. Se llamó a lista y se confirmó la existencia de quórum constituido por los siguientes asociados:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1.	ANGELA YADIRA PINTO CEPEDA	46.372.064
2.	AURA INES ROJAS CARDENAS	23.556.840
3.	IVONE JULIANA GOMEZ PACHECO	46.374.992
4.	MARIA LUISA SAMANIEGO CELY	51.666.333
5.	LUZ MARINA FAJARDO ROMERO	46.665.600
6.	SANDRA AYDEE BARBOSA RINCON	46.667.645
7.	CARMEN YALILE PEREZ SANABRIA	46.669.184
8.	ROSS MERY AMANDA PEREA ZARATE	23.323.647

Constatando la presencia de 8 corporados hábiles de 9 en total que conforman la Corporación, se confirma que hay quórum para deliberar y decidir.

3. La Presidencia de la Junta Directiva da lectura al orden del día, el cual es aprobado por unanimidad con 8 votos a favor.
4. Se elige por unanimidad con 8 votos a favor para la comisión encargada de revisar y aprobar el acta a las corporadas Aura Inés Rojas Cárdenas y María Luisa Samaniego Cely, quienes aceptan la designación.
5. La junta directiva dio lectura al reglamento de Asamblea, el cual es aprobado por unanimidad con 8 votos a favor.
6. La Junta Directiva de la Corporación presenta el siguiente informe de gestión correspondiente al año 2021.

Duitama, marzo 16 de 2022

SEÑORES:  
CORPORADOS  
CORPOMEDITER  
Ciudad.

Respetados Señores:

CORPORACIÓN DE MÉDICOS, TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD

CORPOMEDITER

Nit. 901.111.148-6



Libro: Actas Asamblea

Código: MED01

06 ABR 2018

Página: 46

CABANA DE COMERCIO  
DE BOYACÁ

Durante el año 2021 la Corporación de Médicos, Terapistas y Profesionales de la salud CORPOMEDITER, obediendo a su naturaleza definió como proyecto para el año 2021, la prestación de servicios de salud consistentes en la atención y curación de enfermedades en el nivel de complejidad 1 y 2 y actividades relacionadas con la rehabilitación en salud.

Fue así como dando cumplimiento al artículo 5 de los Estatutos que rigen la Corporación de Médicos, Terapistas y Profesionales de la Salud CORPOMEDITER, y en concordancia con el artículo 6 del mismo documento se ofertaron los servicios a IPS del departamento de Boyacá y Cundinamarca para la prestación de servicios de salud. No se logró ninguna contratación.

Con el fin de promocionar los servicios y cumplir con la función social dirigida a la comunidad, se realizó un convenio de cooperación interinstitucional con la Unidad Especializada de Rehabilitación Integral – Cooperativa de trabajo Asociado para la prestación de servicios de terapia física, ocupacional, respiratoria y del lenguaje para la atención de pacientes post covid; En contraprestación a esta labor la UERI CTA suministro a Corpomediter disponibilidad de la planta física con suministro de servicios públicos, equipos de cómputo e inmobiliario requeridos para el funcionamiento administrativo de la Corporación.

El proyecto, concretado en la ejecución de este convenio se llevó a cabo en las fechas comprendidas del 2 de mayo hasta el 31 de octubre de 2021, siendo culminado con el cumplimiento a cabalidad de los compromisos adquiridos entre las partes, logrando el cubrimiento del 100% de la demanda en los servicios de Terapias Física, Respiratoria, Ocupacional y del Lenguaje a toda la comunidad en general que solicito esta atención en salud.

La ejecución presupuestal tuvo modificaciones las cuales fueron aprobadas en asamblea general celebrada en octubre de 2021; esta situación obediendo al pago de honorarios profesionales y teniendo en cuenta la celebración de contrato verbal celebrado con la IPS MEDINBLUE SAS para la prestación de servicios de salud, el cual no se llevó a cabo en el año 2021 debido a la no habilitación de la IPS lo que atraso su puesta en funcionamiento hasta que obtenga el permiso de la Secretaria de Salud de Cundinamarca, aplazándose de esta manera la celebración formal y escrita del convenio acordado.

Se cumplió con las obligaciones de pago de honorarios, aportes tributarios y fiscales, gastos de operatividad propios de la Corporación y demás inherentes a la materia; operaciones cuya evidencia se encuentra registrada en el paquete contable de la empresa y documentos impresos que reposan debidamente diligenciados y archivados como soportes físicos contables de la entidad. Movimientos cuyo resultando final arrojó en los estados financieros una pérdida del ejercicio de \$19.579.982. A fecha 31 de diciembre Corpomediter tenía pendiente por cobrar los 6.000.000 y por pagar los honorarios por servicios del año 2021.

En materia de reglamentación para efectos fiscales nuevamente estamos en la obligación de presentar documentos para cumplir requisitos y ser calificados para continuar dentro del régimen especial. El plazo para presentar la documentación respectiva es el 30 de marzo próximo; por lo cual corresponde a esta Asamblea decidir si se autoriza a la Presidencia de la Junta Directiva para presentar nuevamente la solicitud ante la DIAN.

El SGSST se encuentra en desarrollo. No se ha recibido visita del Ministerio de Trabajo.

Como proyectos para el año 2.022 se define:

1. Recapitalizar el patrimonio de la empresa con aportes y utilidades de los contratos que se ejecuten.
2. Celebrar contratos con empresas privadas dando continuidad al objeto social de la Corporación realizando la prestación de servicios individuales y colectivos de promoción de salud, prevención de las enfermedades, atención y curación de enfermedades en los niveles de complejidad 1, 2 y 3 mediante la ejecución de actividades de salud para toda la comunidad en general en entidades debidamente habilitadas por el Ministerio de Salud y protección social o por las autoridades competentes.
3. Estudiar la posibilidad de ampliar el objeto social de la Corporación para extender los servicios a otros ámbitos comerciales
4. Formular un proyecto de emprendimiento con base en las necesidades reales para ofrecer un nuevo servicio o producto que demande el mercado y permita ganar competitividad y sostenibilidad.
5. Realizar alianzas estratégicas con empresas o personas que permitan el desarrollo de proyectos de beneficio común para las 2 partes.

De todas estas actuaciones y decisiones tomadas por la Junta Directiva quedo constancia en el respectivo libro de actas.

Agradezco la confianza depositada.

SANDRA AYDEE BARBOSA RINCON - PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA CORPOMEDITER

El informe de ejecución presupuestal del año 2021 fue el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021	
CONCEPTO	VALOR
CONTRATACION	\$ 14.000.000
EXCEDENTE DEL AÑO ANTERIOR	\$6.736.794
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$20.736.794

## CORPORACIÓN DE MÉDICOS, TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD

CORPOMEDITER  
Nít. 901.111.148-6Libro: Actas Asamblea  
Código: MED01

06 ABR 2018

Página: 47

CAMARA DE COMERCIO  
DE DUITAMA

## PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021

HONORARIOS PRESIDENCIA JUNTA DIRECTIVA	\$1.210.000
HONORARIOS CONTADOR	\$2.623.500
IMPUESTOS	\$434.300
HONORARIOS AUXILIAR CONTABLE Y TESORERA	\$ 1.000.000
HONORARIOS SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA	\$1.000.000
GASTOS DE REPRESENTACION	\$1.500.000
PAGOS HONORARIOS PROFESIONALES	\$12.371.600
DIVERSOS	\$739.800
<b>TOTAL</b>	<b>\$20.879.200</b>

El cual es aprobado por unanimidad con 8 votos a favor.

7. El Fiscal dio lectura al siguiente informe:

Duitama, 16 de marzo de 2022

SEÑORES:  
CORPORADOS  
CORPOMEDITER  
Ciudad.

Respetados Señores:

En mi calidad de Fiscal de la Corporación de Médicos, Terapistas y Profesionales de la salud CORPOMEDITER, me permito a continuación rendir ante esta asamblea mi informe de gestión del año 2021.

Dando cumplimiento al artículo 30 de los estatutos que rigen la Corporación doy fe que las operaciones de la entidad se ajustaron adecuadamente a las prescripciones de la ley, los estatutos y se dio cumplimiento a las decisiones de la Asamblea General, así como las directrices dirigidas por la Junta Directiva en lo que respecta a la administración y a operatividad de la Corporación.

En enero del año 2022 se realizó la revisión del libro de Actas de Asambleas, encontrando el correcto diligenciamiento y disposición del mismo.

Se revisó el libro denominado libro de asociación evidenciándose que se encuentra impreso con la información de los corporados y el valor de los aportes de cada uno.

Las actas de Junta Directiva y Asamblea General se encuentran transcritas en los libros autorizados por Cámara de Comercio de Duitama para tal fin

Verifiqué el debido archivo de la correspondencia de los comprobantes de cuentas y los comprobantes contables, bajo las adecuadas medidas de protección, conservación y custodia de los mismos, igual situación con los bienes propios de los terceros que están en su poder.

Los estados financieros de la Corporación, los cuales fueron tomados de los registros contables están acordes con la realidad económica de la entidad

Atentamente,

ANGELA YADIRA PINTO CEPEDA  
FISCAL CORPOMEDITER

8. La Contadora de la Corporación Jenny Hernández Correa hace la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021, los cuales son aprobados por unanimidad con 8 votos a favor.

CORPORACIÓN DE MÉDICOS, TERAPISTAS Y PROFESIONALES DE LA SALUD

CORPOMEDITER  
Nit. 901.111.148-6



Libro: Actas Asamblea  
Código: MED01

06 ABR 2018

Página: 48

CAMARA DE COMERCIO  
DE DUITAMA

9. La Junta Directiva pone a consideración de la Asamblea General de Corpomediter la siguiente propuesta para el Presupuesto del año 2.022 y hace la salvedad que este queda sujeto a modificaciones de acuerdo a la contratación y actividad económica y financiera de la Corporación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022	
CONCEPTO	VALOR
VENTA DE SERVICIOS	
APORTES	\$ 15.000.000
TOTAL INGRESOS	\$5.000.000
	\$20.000.000

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022	
HONORARIOS PRESIDENCIA	\$ 2.400.000
HONORARIOS CONTADOR	\$1.500.000
HONORARIOS TESORERA	\$500.000
HONORARIOS SECRETARIA	\$1.000.000
HONORARIOS AUXILIAR CONTABLE	\$500.000
HONORARIOS PROFESIONALES	\$2.500.000
IMPUESTOS	\$ 500.000
SGSST	\$400.000
GASTOS LEGALIZACION DE CONTRATOS	\$400.000
DIVERSOS	\$ 300.000
TOTAL	\$ 10.000.000

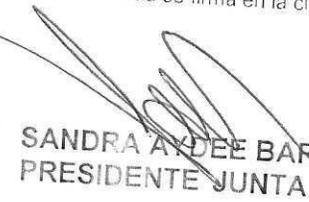
El presupuesto fue aprobado por unanimidad con 8 votos a favor.

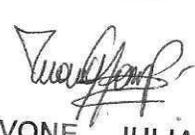
10. Proposiciones y varios: La Asamblea General de CORPOMEDITER, en pleno, por unanimidad con 8 votos a favor autoriza a la Representante Legal para solicitar ante las autoridades competentes a que haya lugar y en cumplimiento de la Ley, la permanencia de la Corporación de Médicos Terapistas y Profesionales de la Salud - CORPOMEDITER como Entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

Siendo las 8:30 p.m. se da por finalizada la Asamblea.

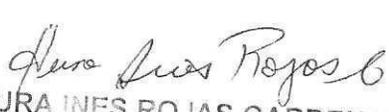
Se autoriza a la Presidencia de la Junta Directiva para dar trámite legal a la presente.

En constancia se firma en la ciudad de Duitama a los 28 días del mes de marzo de 2.022.

  
SANDRA AYDEE BARBOSA RINCON  
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

  
IVONE JULIANA GOMEZ PACHECO  
SECRETARIA (S) JUNTA DIRECTIVA

Damos constancia que la presente Acta cumple con los requisitos legales, por lo cual impartimos su aprobación como consta con nuestra firma:

  
AURA INES ROJAS CARDENAS  
Comité de verificación y aprobación del Acta

  
MARIA LUISA SAMANIEGO CELY  
Comité de verificación y aprobación del Acta